

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2024-0017-R

Quito, 11 de marzo de 2024

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Luis Santiago Rojas Ramírez**

**RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, ESTADÍSTICA Y BIENES  
DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA  
CENTRAL QUITO**

**DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO  
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

**Que,** la Norma Técnica 406-02 *“Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*

*El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios*

## Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2024-0017-R

Quito, 11 de marzo de 2024

*incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.*

*El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.*

*La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.*

**Que,** el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

**Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2024-0017-R**

**Quito, 11 de marzo de 2024**

determina que: “(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: “(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”;

**Que,** el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que,** el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima

**Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2024-0017-R**

**Quito, 11 de marzo de 2024**

*autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;*

**Que,** el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

**Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

**Que,** en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.*”;

**Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2024-0017-R**

**Quito, 11 de marzo de 2024**

**Que**, mediante Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “**ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.223.397.323 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**”.

Adicionalmente, dispuso que: “**ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo**”;

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “**Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 65/100) (...)**”

**Que**, Mediante Memorando Nro. IESS-HD-CQ-DA-2023-0231-M de 13 de febrero de 2023, el Med. Andy Richard Mendoza Cantos, Director Administrativo – Hospital del Día Central Quito, Encargado, remite al Econ. Luis Santiago Rojas Ramírez, Asistente Administrativo, con asunto: RATIFICO DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, en la que señala: “*En ejercicio de las facultades que me otorga la Ley de Seguridad Social y normativa interna, y al haber asumido la Dirección administrativa de esta casa de salud, tengo a bien designar a usted como Coordinador/Responsable de la Unidad de PLANIFICACIÓN, de esta casa de salud*”;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-CQ-DA-2024-1009-M de 11 de marzo de 2024, la Méd. Ana Paola Alta Tierra, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito, solicita reformar el PAC-2024 suprimiendo varios objetos de Contratación 530810 “Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología”; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ **230.795.45 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO, 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-CQ-DA-2024-1009-M de 11 de marzo de 2024, la Méd. Ana Paola Alta Tierra, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito, solicita reformar el PAC-2024 creando varios objetos de Contratación en la partida 530810 “Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ **230.795.45 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO, 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

## Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2024-0017-R

Quito, 11 de marzo de 2024

**AMÉRICA**, sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-CQ-DA-2024-1009-M de 11 de marzo de 2024, el área requirente anexó el informe técnico;

**Que**, el Informe Técnico Nro. 002-2024-IESS-HD-CQ-LC de 11 de marzo de 2024 concluye:

*“Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por:*

*“Supresión del Plan Anual de Contratación 2024, por un valor de \$ 230.753,22 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA, afectando a varios objetos de contratación de la partida 530810 “Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología”.*

*Incremento del Plan Anual de Contratación 2024, por un valor de \$ 230.753,22 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA, creando varios objetos de contratación en la partida 530810 “Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología”.*

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.

### RESUELVE:

**Art. 1** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Méd. Ana Paola Alta Tierra, Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día – Central Quito, Encargada.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO																PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO															
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	DESMOLUCIÓN DE PAC									
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICIÓN DE Ácido úrico - líquido úrico	Bien	Subasta Inversa Electrónica	5529010729	Ud	Ud	2.364	0.2100	2.596,44	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICIÓN DE Ácido úrico - líquido úrico	Bien	Subasta Inversa Electrónica	5529010729	Ud	Ud	0	0.2100	-	2.596,44									
530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICIÓN DE Albúmina - humana	Bien	Subasta Inversa Electrónica	5529010729	Ud	Ud	2.742	0.1500	261,30	530810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICIÓN DE Albúmina - humana	Bien	Subasta Inversa Electrónica	5529010729	Ud	Ud	0	0.1500	-	261,30									

## Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2024-0017-R

Quito, 11 de marzo de 2024

330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Analisa - Analisa	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	780	3.5000	390,00	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Analisa - Analisa	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	3.5000	-	390,00
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Anti HIV - Anti HIV	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	800	2.0000	600,00	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Anti HIV - Anti HIV	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	2.0000	-	600,00
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Anti rubeta IgM - Anti rubeta IgM	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	529	2.7500	1,454.75	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Anti rubeta IgM - Anti rubeta IgM	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	2.7500	-	1,454.75
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Anti toxoplasma IgM - Anti toxoplasma IgM	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	542	3.0000	1,626.00	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Anti toxoplasma IgM - Anti toxoplasma IgM	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	3.0000	-	1,626.00
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Beta HCG - Beta HCG	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	350	3.5000	325,00	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Beta HCG - Beta HCG	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	3.5000	-	325,00
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Bilirrubina directa - Bilirrubina directa	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	2,937	0.3000	881.10	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Bilirrubina directa - Bilirrubina directa	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	0.3000	-	881.10
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Bilirrubina total - Bilirrubina total	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	2,739	0.3000	821.70	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Bilirrubina total - Bilirrubina total	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	0.3000	-	821.70
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE CA 125 - CA 125	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	600	3.0000	1,800.00	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE CA 125 - CA 125	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	3.0000	-	1,800.00
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Colesterol HDL - Colesterol HDL	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	27,476	0.9500	26,002.20	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Colesterol HDL - Colesterol HDL	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	0.9500	-	26,002.20
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Colesterol total - Colesterol total	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	22,699	0.2000	4,539.80	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Colesterol total - Colesterol total	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	0.2000	-	4,539.80
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Cortisol - Cortisol	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	354	3.5000	1,239.00	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Cortisol - Cortisol	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	3.5000	-	1,239.00
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Creatinina - Creatinina	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	27,850	0.2000	9,570.00	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Creatinina - Creatinina	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	0.2000	-	9,570.00
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Factor reumatoide cuantitativo - Factor reumatoide cuantitativo	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	2,477	0.2000	7,926.40	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Factor reumatoide cuantitativo - Factor reumatoide cuantitativo	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	0.2000	-	7,926.40
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Fosfatasa alcalina - Fosfatasa alcalina	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	2,278	0.1500	416.70	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Fosfatasa alcalina - Fosfatasa alcalina	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	0.1500	-	416.70
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Gamma globulina transferrina - Gamma globulina transferrina	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	4,265	0.3500	1,492.75	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Gamma globulina transferrina - Gamma globulina transferrina	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	0.3500	-	1,492.75
330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Glucosa - Glucosa	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	29,344	0.1800	5,281.92	330810	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Glucosa - Glucosa	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729	C1	Unidad	0	0.1800	-	5,281.92

## Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2024-0017-R

Quito, 11 de marzo de 2024

330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE HBA(Ag. Auramita) - HBA(Ag. Auramita)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	5,49	2.750	4.259,75	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE HBA(Ag. Auramita) - HBA(Ag. Auramita)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	5,49	2.750	4.259,75
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Hemoglobinas glucosilada A1C específica (Instrumenta o Hemocones) - Hemoglobinas glucosilada A1C específica (Instrumenta o Hemocones)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	17,602	3.900	26.403,00	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Hemoglobinas glucosilada A1C específica (Instrumenta o Hemocones) - Hemoglobinas glucosilada A1C específica (Instrumenta o Hemocones)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	17,602	3.900	26.403,00
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Lipasa - Lipasa	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	2,594	0.750	1.195,50	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Lipasa - Lipasa	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	2,594	0.750	1.195,50
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Proteína - Proteína	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	1,748	2.000	3.496,00	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Proteína - Proteína	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	1,748	2.000	3.496,00
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Proteína C reactiva cuantitativa	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	3,368	0.000	30.104,00	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Proteína C reactiva cuantitativa	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	3,368	0.000	30.104,00
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Proteínas totales - Proteínas totales	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	3,10	0.200	262,00	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Proteínas totales - Proteínas totales	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	3,10	0.200	262,00
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE PSA Total (Ag. Prostatico) - PSA Total (Ag. Prostatico específico)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	1,854	0.000	8.562,00	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE PSA Total (Ag. Prostatico) - PSA Total (Ag. Prostatico específico)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	1,854	0.000	8.562,00
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE PSA libre - PSA libre	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	497	0.000	1.491,00	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE PSA libre - PSA libre	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	497	0.000	1.491,00
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Sistema para Electrodo Sistema para Electrodo	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	12,750	0.900	11.475,00	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Sistema para Electrodo Sistema para Electrodo	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	12,750	0.900	11.475,00
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE T 4 libre - T 4 libre	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	15,146	2.200	19.386,88	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE T 4 libre - T 4 libre	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	15,146	2.200	19.386,88
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE T.S.H. - T.S.H	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	12,326	2.200	28.577,28	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE T.S.H. - T.S.H	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	12,326	2.200	28.577,28
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Trioglobulina	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	417	0.000	834,00	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Trioglobulina	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	417	0.000	834,00
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Transaminasa glutamica piruvica (ALT)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	12,048	80,30	3.614,40	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Transaminasa glutamica piruvica (ALT)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	12,048	80,30	3.614,40
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Transaminasa glutamica aspartica (AST)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	16,465	80,30	4.939,50	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Transaminasa glutamica aspartica (AST)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	16,465	80,30	4.939,50
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Triglicéridos - Triglicéridos	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	15,035	80,30	10.510,50	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Triglicéridos - Triglicéridos	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	15,035	80,30	10.510,50
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE T3 libre - T3 libre	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	118	81,67	531,06	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE T3 libre - T3 libre	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	118	81,67	531,06
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Urea - Urea	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	19,048	80,22	4.190,56	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Urea - Urea	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010729-C1	Unidad	19,048	80,22	4.190,56
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Agar Mueller Hinton, preparado	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010731-C1	Unidad	1,931	82,50	4.827,50	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Agar Mueller Hinton, preparado	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010731-C1	Unidad	1,931	82,50	4.827,50
330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Agar preparado en caja tripetri Sange slah MacConkey) - Agar preparado en caja tripetri Sange slah MacConkey)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010731-C1	Unidad	1,645	82,80	4.606,00	330010	Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE Agar preparado en caja tripetri Sange slah MacConkey) - Agar preparado en caja tripetri Sange slah MacConkey)	Beca	Subasta Inversa Electrónica	3529010731-C1	Unidad	1,645	82,80	4.606,00

## Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2024-0017-R

Quito, 11 de marzo de 2024

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ANOUCISION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ANOUCISION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADO	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO PAC	
530810	Dispositivos médicos para extracción de sangre al vacío, 21 F x 38 mm (1 1/4" x 1 1/2" pulg.) - Asa de agarre para extracción de sangre al vacío, 21 F x 38 mm (1 1/4" x 1 1/2" pulg.)	Dispositivos médicos para extracción de sangre al vacío, 21 F x 38 mm (1 1/4" x 1 1/2" pulg.) - Asa de agarre para extracción de sangre al vacío, 21 F x 38 mm (1 1/4" x 1 1/2" pulg.)	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010731		Unidad	85,302	80,10	6,530,20	530810	Dispositivos médicos para extracción de sangre al vacío, 21 F x 38 mm (1 1/4" x 1 1/2" pulg.) - Asa de agarre para extracción de sangre al vacío, 21 F x 38 mm (1 1/4" x 1 1/2" pulg.)	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010733		Unidad	0	80,10	-	6,530,20		
530810	Dispositivos médicos para asociación, rodada, de 10 microl. - Asa de asociación, rodada, de 10 microl.	Dispositivos médicos para asociación, rodada, de 10 microl. - Asa de asociación, rodada, de 10 microl.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010731		Unidad	81,500	80,81	8,505,00	530810	Dispositivos médicos para asociación, rodada, de 10 microl. - Asa de asociación, rodada, de 10 microl.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010733		Unidad	0	80,81	-	8,505,00		
530810	Dispositivos médicos para Sangre coagula en heces (HB humana) - Sangre coagula en heces (HB humana)	Dispositivos médicos para Sangre coagula en heces (HB humana) - Sangre coagula en heces (HB humana)	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010731		Unidad	2,457	81,50	2,185,50	530810	Dispositivos médicos para Sangre coagula en heces (HB humana) - Sangre coagula en heces (HB humana)	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010733		Unidad	0	81,50	-	2,185,50		
530810	Dispositivos médicos para Tira reactiva de urea un parámetro microalbuminuria	Dispositivos médicos para Tira reactiva de urea un parámetro microalbuminuria	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010731		Unidad	121,5	81,75	9,626,25	530810	Dispositivos médicos para Tira reactiva de urea un parámetro microalbuminuria	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010733		Unidad	0	81,75	-	9,626,25		
530810	Dispositivos médicos para Hisopos estériles para toma de muestras	Dispositivos médicos para Hisopos estériles para toma de muestras	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010731		Unidad	2121	80,31	67,51	67,51	530810	Dispositivos médicos para Hisopos estériles para toma de muestras	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010733		Unidad	0	80,31	-	67,51	
<b>290,796,45</b>																							

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ANOUCISION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ANOUCISION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADO	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO PAC
530810	Dispositivos médicos para Ácido úrico	Dispositivos médicos para Ácido úrico	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	3264	0,23	2,843,72	530810	Dispositivos médicos para Ácido úrico	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	3264	0,23	2,843,72	2,843,72	
530810	Dispositivos médicos para Albumina	Dispositivos médicos para Albumina	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	742	0,26	452,92	530810	Dispositivos médicos para Albumina	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	742	0,26	452,92	452,92	
530810	Dispositivos médicos para Amilasa	Dispositivos médicos para Amilasa	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	780	0,78	608,40	530810	Dispositivos médicos para Amilasa	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	780	0,78	608,40	608,40	
530810	Dispositivos médicos para Anti HIV	Dispositivos médicos para Anti HIV	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	800	2,75	825,00	530810	Dispositivos médicos para Anti HIV	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	800	2,75	825,00	825,00	
530810	Dispositivos médicos para Anti subcutánea IgM	Dispositivos médicos para Anti subcutánea IgM	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	529	3,74	1,978,46	530810	Dispositivos médicos para Anti subcutánea IgM	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	529	3,74	1,978,46	1,978,46	
530810	Dispositivos médicos para Anti toxoplasma IgM	Dispositivos médicos para Anti toxoplasma IgM	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	942	3,87	2,097,54	530810	Dispositivos médicos para Anti toxoplasma IgM	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	942	3,87	2,097,54	2,097,54	
530810	Dispositivos médicos para Beta HCG	Dispositivos médicos para Beta HCG	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	350	2,17	759,50	530810	Dispositivos médicos para Beta HCG	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	350	2,17	759,50	759,50	
530810	Dispositivos médicos para Bilirrubina directa	Dispositivos médicos para Bilirrubina directa	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	2937	0,40	1,174,80	530810	Dispositivos médicos para Bilirrubina directa	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	2937	0,40	1,174,80	1,174,80	
530810	Dispositivos médicos para Bilirrubina total	Dispositivos médicos para Bilirrubina total	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	2739	0,40	1,095,60	530810	Dispositivos médicos para Bilirrubina total	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	2739	0,40	1,095,60	1,095,60	
530810	Dispositivos médicos para CA 125	Dispositivos médicos para CA 125	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	600	3,61	2,166,00	530810	Dispositivos médicos para CA 125	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	600	3,61	2,166,00	2,166,00	
530810	Dispositivos médicos para Colesterol HDL	Dispositivos médicos para Colesterol HDL	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010729		Unidad	17476	1,28	22,369,28	530810	Dispositivos médicos para Colesterol HDL	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010729		Unidad	17476	1,28	22,369,28	22,369,28	
530810	Dispositivos médicos para Colesterol total	Dispositivos médicos para Colesterol total	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	22699	0,28	6,582,71	530810	Dispositivos médicos para Colesterol total	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	22699	0,28	6,582,71	6,582,71	
530810	Dispositivos médicos para Cortisol	Dispositivos médicos para Cortisol	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	354	3,16	1,118,64	530810	Dispositivos médicos para Cortisol	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	354	3,16	1,118,64	1,118,64	
530810	Dispositivos médicos para Creatinina	Dispositivos médicos para Creatinina	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010729		Unidad	47850	0,21	10,048,50	530810	Dispositivos médicos para Creatinina	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010729		Unidad	47850	0,21	10,048,50	10,048,50	
530810	Dispositivos médicos para Factos reumatoideos cuantitativos	Dispositivos médicos para Factos reumatoideos cuantitativos	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010729		Unidad	1477	3,54	8,768,58	530810	Dispositivos médicos para Factos reumatoideos cuantitativos	Bien	Subasta Inversa Electrónica	529010729		Unidad	1477	3,54	8,768,58	8,768,58	
530810	Dispositivos médicos para Fosfatasa alcalina	Dispositivos médicos para Fosfatasa alcalina	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	2778	0,30	833,40	530810	Dispositivos médicos para Fosfatasa alcalina	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	2778	0,30	833,40	833,40	
530810	Dispositivos médicos para Entasa glutamil transferasa	Dispositivos médicos para Entasa glutamil transferasa	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	4265	0,40	1,706,00	530810	Dispositivos médicos para Entasa glutamil transferasa	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	4265	0,40	1,706,00	1,706,00	
530810	Dispositivos médicos para Zincosa	Dispositivos médicos para Zincosa	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	29344	0,20	5,868,80	530810	Dispositivos médicos para Zincosa	Bien	Infinita cantidad	529010729		Unidad	29344	0,20	5,868,80	5,868,80	



**Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2024-0017-R**

**Quito, 11 de marzo de 2024**

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Luis Santiago Rojas Ramirez  
**RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, ESTADÍSTICAS Y BIENES,  
HOSPITAL DEL DÍA CENTRAL QUITO**

Anexos:

- 4-s01-f02c\_matriz\_de\_reforma\_al\_pac\_-\_disminucion\_e\_incremento\_inmunología,\_química\_y\_hormonas.xls
- 1\_6\_1\_tdr\_quimica\_hormonas\_lc-2024-0001-signed-signed0026981001710187085.pdf
- 1\_5\_11\_estudio\_de\_mercado\_inmunologia\_quimica\_y\_hormonas-signed-signed0623592001710187085.pdf
- informe\_de\_necesidad\_lc-2024-0001-signed-signed05842770017101749850180790001710187086.pdf
- 1\_5\_12\_anexo\_estudio\_mercado\_quimica\_y\_hormonas\_(1)-signed-signed0746509001710187086.pdf
- eforma\_al\_pac\_lab\_clinico\_inmunologia\_quimica\_y\_hormonas-signed-signed-signed0257130001710187087.pdf
- iess-hd-cq-da-2024-1009-m.pdf

Copia:

Señorita Médico  
Ana Paola Alta Tierra  
**Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día -  
Central Quito, Encargada**

Señora  
Angela Mariuxi Alarcón Montesinos  
**Responsable de la Unidad Financiera, Hospital del Día Central Quito.**

Señora Tecnóloga  
Carmen Carola Lastra Sánchez  
**Responsable Unidad de Compras Públicas, Hospital del Día Central Quito.**

Señor Licenciado  
Elvis Telman Navarrete Bracero  
**Asistente Administrativo**